



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”



JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-007-2017 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO IV DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-007-2017.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 17 de noviembre de 2017, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas; Lic. Ma. del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y la Dra. Desireé Sagarnaga Durante, Encargada del Despacho de la Dirección Médica, esta última en su calidad de requirente, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, quien preside este acto, se sirve pasar lista de asistencia a los participantes que se tiene registro que hayan comprado bases de la presente licitación hasta el inicio de este acto público, quedando de la siguiente manera:

<u>No.</u>	<u>CERTIFICADO</u>	<u>PERSONA FÍSICA O MORAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
1	179530	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PRESENTE
2	179531	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	PRESENTE
3	179536	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	PRESENTE

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

<u>No.</u>	<u>CERTIFICADO</u>	<u>PERSONA FÍSICA O MORAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
4	179535	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	PRESENTE
5	179540	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	PRESENTE
6	179541	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
7	179560	FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
8	179544	REX FARMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
9	179545	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	PRESENTE
10	179564	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
11	179655	JORGE SAENZ MORA	NO SE PRESENTÓ
12	179663	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	PRESENTE
13	179669	OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.	PRESENTE

✓
Vaneza
D. A. G. M.

Una vez concluida la lista de los participantes, y por no haber aclaraciones por parte de la convocante a continuación se da a conocer que tal como se señaló en las bases licitatorias, fueron recibidas por la convocante diversas preguntas por medio electrónico que formularon los licitantes: Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., Farmacia Alianza, S.a. de C.V., Orvi Distribuciones, S.a. de C.V., Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V., Rex Farma, S.A. de C.V. y Nadro, S.A.P.I. de C.V, y se exhorta a los presentes para que aquellos que tengan preguntas que presentar por escrito y en medio magnético, hagan entrega de los mismos, para que una vez que sean integradas a esta acta y debidamente contestadas por la convocante se dé lectura junto con aquellas que fueron realizadas vía correo electrónico conforme al número IV, de las bases licitatorias de referencia.

Se dan por recibidos las preguntas por escrito y en medio magnético por parte de las morales Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Operadora Marta, S.A. de C.V. y Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. mismas que serán respondidas por este Comité previo análisis de sus integrantes y el personal de asesoría que le acompaña.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

En vista de que no hay más preguntas por parte de los presentes, y con el objeto de dar contestación a las preguntas presentadas por los concursantes se procede a dar contestación a aquellas preguntas que fueron enviadas y presentadas a esta convocante vía electrónica, escrita o magnética, y son las siguientes:

Por parte de la moral FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. REFERENTE AL "ANEXO A". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENÉRICOS INTERCAMBIABLES?
FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 1. No se acepta su propuesta, apegarse a lo solicitado en las bases licitatorias último párrafo apartado IX.

Pregunta 2. REFERENTE AL "ANEXO A". ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACIÓN SE PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACIÓN ÚNICA EN EL EXTRANJERO.
FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 2. Sí, siempre y cuando cumpla con las especificaciones y cuente con los registros sanitarios correspondientes.

Pregunta 3. REFERENTE AL "ANEXO A". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?
FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 3. No se acepta, apéguese a las bases.

Pregunta 4. NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SOLICITAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES;

PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 8: MANIFESTACIÓN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA TIENEN AL MENOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO.
PUNTO 13 CARTA COMPROMISO, INCISO K) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO, AVALADO CON CARTA DE LANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR.

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 8 Y 13 INCISO K) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN.

Vanessa

[Handwritten signature]

Delegado

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 4. No se acepta, apéguese a las bases licitatorias.

Pregunta 5. NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13, INCISO B) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA. SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE INCISO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS ESTABLECE QUE DATOS COMO EL LOTE PUEDEN IMPRIMIRSE O GRABARSE (ENTRE OTRAS FORMAS DE ETIQUETAR) POR LO QUE LOS FABRICANTES PUEDEN HACERLO, DE MANERA INDISTINTA APEGÁNDOSE A DICHA NORMA. ANEXO ESCRITO DE LA NORMA PARA SOPORTE ES DECIR, PUEDEN RECIBIRSE LOS PRODUCTOS GRABADOS.

FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 5. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 6. NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13, INCISO I) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012. NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. CABE MENCIONAR QUE TODO LO REFERENTE A LA CALIDAD DE LOS BIENES SE COMPRUEBA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON LA ENTREGA DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS, CARTAS GARANTÍA DE MERCANCÍA ENTREGADA POR EL LABORATORIO (FABRICANTE), DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PROTESTADA POR LOS MISMOS. Y CON TEMAS LOGÍSTICOS DEL ALTO VOLUMEN DE ALGUNOS MEDICAMENTOS NO ES POSIBLE INCLUIR EL SELLO INDIVIDUAL. POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 6. No se acepta, apéguese a las bases

Pregunta 7. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 13 CARTA COMPROMISO INCISO G) SOLICITAN CADUCIDAD MAYOR A



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

UN AÑO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, CON CARTA GARANTÍA DE CANJE?

FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta 7. Se acepta la propuesta.

Pregunta 8. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA numeral 14 solicitan. EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD O USB) LAS FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE ESTÉ OFERTANDO EN LA LICITACIÓN, A 6 CARAS O LADOS, SIENDO EL NOMBRE DE CADA ARCHIVO O FOTOGRAFÍA LA CLAVE DE PCE PARA SU IDENTIFICACIÓN, EN FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 (PIXELES) COMO MÍNIMO. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE ESTAS FOTOGRAFÍAS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DEBERÁN DE SER PRESENTADOS POR LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y ESTE PUNTO SE CUMPLIRÁ CON UN ESCRITO LIBRE MENCIONANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO PRESENTAREMOS DICHS ARCHIVOS Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS NO SE ME PERMITIRÁ FIRMAR EL CONTRATO.

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta 8. No se acepta, apéguese a las bases.

Pregunta 9. PUNTO VI. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 14. SOLICITAN: **FOTOGRAFÍAS A COLOR** A 6 CARAS DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PIXELES) SOLICITAMOS QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA **ENTREGAR FOTOGRAFÍA Y/O COPIA EL PRODUCTO EN SU ENVASE SECUNDARIO (CAJA), IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE.** EN ARCHIVOS PDF O JPG.

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta 9. No se acepta, apéguese a las bases.

Pregunta 10. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 17 y 18. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA **FABRICANTE** EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI **ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MÉXICO** DEL FABRICANTE.

FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 10. Se acepta la propuesta.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 11. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR ¿SI ES NECESARIO ANEXAR AL FINAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS?

FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 11. Apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 12. CON RELACIÓN AL PUNTO III.- GARANTÍAS. INCISO A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. EL FORMATO PARA ELABORAR LA FIANZA A FAVOR DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MONEDA NACIONAL Y EN EL PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 4 SOLICITAN DICHA FIANZA POR EL 5% DEL MONTO MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MONEDA NACIONAL. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS CONFIRME EL PORCENTAJE CORRECTO PARA NUESTRA FIANZA Y SI DICHA FIANZA SERÁ A FORMATO LIBRE O EN ESTE EVENTO DE ACLARACIÓN DE LAS BASES NOS PROPORCIONARAN ALGÚN ANEXO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE DOCUMENTO.

Respuesta 12. La garantía de seriedad de la propuesta deberá consistir en cheque certificado o póliza de fianza expedida por Institución afianzadora legalmente autorizada por un importe equivalente al 10% del monto máximo propuesto, incluyendo el Impuesto al Valor agregado.

El texto de la garantía será de formato libre, cumpliendo con los requisitos mínimos siguientes: a) que se emita a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; b) que establezca que tiene por objeto garantizar la seriedad de la propuesta de la Licitación Pública No. PCE-LP-007-2017 Bis; c) Que no podrá ser cancelada sin consentimiento por escrito de Pensiones Civiles del Estado; d) que la Institución afianzadora acepta expresamente que en caso de que se haga exigible la fianza, se someterá al procedimiento previsto por los artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y que renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refiere el artículo 178 de la Ley antes citada; e) que el requerimiento de pago, en su caso, se haga por cualquier Apoderado Legal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; f) deberán ser emitida por una institución de fianzas legalmente establecida, a través de una sucursal u oficina de servicio ubicada en el estado de Chihuahua; g) que la afianzadora es conforme en que los requerimientos de pago le sean formulados por conducto de cualquiera de sus agentes ubicados en la ciudad de Chihuahua, Chih.; y h) que para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que la póliza representa, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Pregunta 13. NUMERAL XIX.- PENAS CONVENCIONALES 1ER PARAFHO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

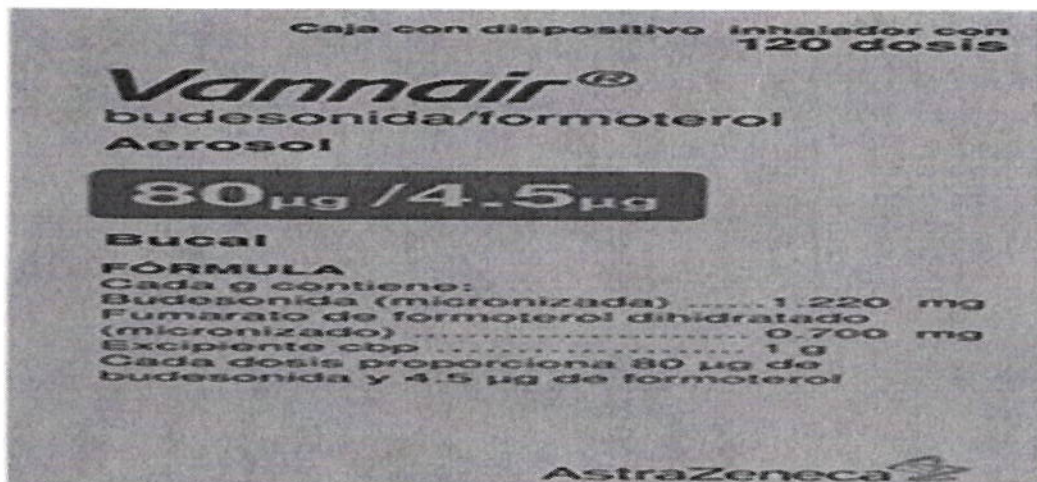


JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 13. La pena convencional no se encuentra topada al monto de la garantía de cumplimiento, son sanciones que de aplicarse son totalmente independientes, ya que la causa que la origina es distinta en cada una de ellas. El tope de las penas convencionales se encuentra ligada a los días de retraso en la entrega conforme al contrato, o bien, al monto que arroje por desistimiento expreso o tácito conforme a lo establecido en las bases licitatorias.

Pregunta 14. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 312 PCE CVE F139, BUDESONIDA/FORMOTEROL (INHALADOR) BUDESONIDA/FORMOTEROL 50/250 MCG, INHALADOR DISPOSITIVO CON 60 DOSIS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA MODIFICACION DE LA SIGUIENTE PRESENTACION: BUDESONIDA/FORMOTEROL (INHALADOR) BUDESONIDA/

FORMOTEROL 80/4.5 UG, INHALADOR DISPOSITIVO CON 120 DOSIS. ESTO DEBIDO A QUE ES LA FORMULACIÓN CORRECTA ANEXO IMAGEN



Vannair
80/4.5

FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 14. Se acepta sin ser limitativa ajustando cantidades.

Pregunta 15. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 767 PCE CVE N164, MISOPROSTOL (TABLETAS) CADA TABLETA CONTIENE 200 MCG DE MISOPROSTOL C.B.P. 1 TAB CAJA CON 30 TABLETAS SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACION MISOPROSTOL (TABLETAS) CADA TABLETA CONTIENE 200 MCG DE MISOPROSTOL C.B.P. 1 TAB CAJA CON 28 TABLETAS

[Handwritten signatures and marks]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 15. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 16. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 327 PCE CVE G083, DIOSMINA C/ HESPERIDINA (TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: FRACCIÓN FLAVONÓICA PURIFICADA Y MICRONIZADA 450 MG. DE DIOSMINA Y 50 MG. DE HESPERIDINA. EXCIPIENTE CBP1 TABLETA. CAJA CON 60 TABLETAS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA SIGUIENTE ACLARACION EN EL ANTERIOR ESTUDIO DE MERCADO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE PARA ESTA PARTIDA SOLICITARON LA PRESENTACION C/20 TABLETAS DANDO UN PRECIO DE REFERENCIA PARA ESA PRESENTACION Y EN LA PRESENTE LICITACION SOLICITAN:

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
327	G083	Diosmina C/ Hesperidina (tabletas)	Cada tableta contiene: fracción flavonóica purificada y micronizada 450 mg. de diosmina y 50 mg. De hesperidina. Excipiente cbp1 tableta.	CAJA CON 60 TABLETAS	Sí	21,694	86,800

Handwritten signature: Varesse

FAVOR DE CONSIDERAR EL CAMBIO DE PRESENTACION DE 20 A 60 PARA LA COMPARACION EN EL PRECIO DE REFERENCIA PARA ESTA PARTIDA

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta 16. Se acepta sin ser limitativa ajustando cantidades.

Handwritten signature

Por parte de la moral FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- RENGLÓN 110 CLAVE D037 MECLIZINA CON PIRIDOXINA TABS C/ 10. LA CONVOCANTE ACEPTA QUE SE COTIZE LA PRESENTACION CON 20 TABS

Respuesta 1. Se acepta sin ser limitativa ajustando cantidades.

Pregunta 2.- RENGLON 132 D141 TRAMADOL CON KETOROLACO AMPS CAJA C/ 2. LA CONVOCANTE ACEPTA SI SE COTIZA LA PRESENTACION CON TRES AMPS

Respuesta 2. Se acepta sin ser limitativa ajustando cantidades.

Pregunta 3.- RENGLON 851 CLAVE P297 LICOR DE HOFFMAN.

Handwritten signatures and notes: "Del 9/11", "Ad", "W", "8"



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

ESTE ES UNA FORMULA MAGISTRAL QUE SE TIENE QUE ELABORAR EN LA DROGUERIA POR UN QUIMICO FARMACEUTICO, Y NO SE CUENTA CON REGISTROS NI FABRICANTES. SE ACEPTA SIN ESOS REQUISITOS.

Respuesta 3. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 4.- RENGLON 1019 CLAVE W026 SULFADIAZINA DE PLATA 100 GRS. UNGÜENTO. SE ACEPTA LA PRESENTACION DE 160 GRS.

Respuesta 4. Se acepta sin ser limitativa ajustando cantidades.

Por parte de la moral ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 11, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE CON SOLO PRESENTAR COPIA DE LOS CONTRATOS QUE HAYAMOS TENIDO CON LA INSTITUCION EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO.

Respuesta 1. No es suficiente presentar copia de los contratos para dar cumplimiento al punto 11, de la Propuesta Técnica, para dar cumplimiento a dicho punto es necesario presentar relación completa de los contratos celebrados con dependencias u organismos de Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia de suministro de medicamentos y acompañar copia simple de los mismos. Además, en caso de que cuente con contratos vigentes deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales.

Pregunta 2.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 13, CARTA COMPROMISO INCISO J), SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NO SOLICITAR ESTA DOCUMENTACION (ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA) YA QUE EN LA ACTUALIDAD COFEPRIS (PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS) NO EMITE REGISTROS SANITARIOS SI LOS FABRICANTES NO CUENTAN CON ESTOS ESTUDIOS, POR LO CUAL, CON SOLO MANIFESTAR ESTE PUNTO EN EL ESCRITO, SE CUMPLIRA CON LO SOLICITADO.

Respuesta 2. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 3.- PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 16 LICENCIA SANITARIA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SOLO SE PRESENTARA ESTA DOCUMENTO CUANDO SE COTICEN MEDICAMENTOS DEL GRUPO I, II Y III, Y PARA EL RESTO DE LOS GRUPOS BASTARA CON PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO.

Respuesta 3. Se acepta su propuesta.

Por parte de la moral ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 1.- Solicitamos atentamente a la Convocante que en caso de adjudicación, permita a mi Representada entregar de manera física en el almacén la Clave detallada en "Fajiflas" previamente armadas de 3 x 1 cajas con 20 tabletas cada una, con el fin de completar las cantidades requeridas y que el Instituto cuente con mejores opciones de adquisición evitando que la partida quede nuevamente desierta.

Respuesta 1. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 2. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar y entregar la partida 423, clave 1008 en cuatro cajas cl 30 tableta enfajilladas, dando un total de 120 tabletas (vitamina e, ácido ascórbico 100 mg. (Edelberry y pétalos de rosa), tableta ascórbico 100 mg masticables), lo anterior con el afán de atender sus necesidades, ya que la clave se ha declarado desierta por motivo de desabasto en el mercado nacional, lo anterior sin afectar el precio de la presentación solicitada

Respuesta 2. Se acepta sin ser limitativa ajustando cantidades.

Pregunta 3.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar la siguiente fórmula para la partida 443, clave 1083: (vitaminas, cianocobalamina 6 mcg (b-12), piridoxina 8.23 mg (b-6), tiamina 11.81 mg [b-L] isoflavonas de soya 80 mg, ácido ascórbico 60 mg(vitamina c)trebol rojo 40 mg, vitamina e 10 mg, vitamina a 900 mcg, ácido fólico 400 mcg , caja c/30tabletas), lo anterior se solicita en virtud de que la clave se ha declarado desierta por motivo de desabasto, el producto a ofertar contiene los componentes solicitados e ingredientes extra que ayudaran a una mejor efectividad.

Respuesta 3. Se acepta sin ser limitativa ajustando cantidades.

Pregunta 4. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar la siguiente presentación y fórmula para la partida 1053, clave 0093 (lactobacilos 40 mg (2,000 millones), fibra soluble de maíz 500 mg, clorofila 30 mg, caja c/30 cap.(exclusivo adultos), lo anterior en virtud de que la clave se ha declarado desierta por motivo de desabasto, el producto a ofertar contiene mayor número de tabletas y una mayor concentración en lactobacilos, para una mayor efectividad.

Respuesta 4. Se acepta sin ser limitativa ajustando cantidades.

Pregunta 5. Se solicita amablemente a la convocante acepte ofertar la siguiente presentación y fórmula para la partida 1053, clave d093, (lactobacilos 16 mg (800 millones), fibra soluble de maíz 100 mg, sucralosa 0.970 mg, caja c/30 tab. masticables sabor uva. (exclusivo niños), lo anterior en virtud de que la clave se ha declarado desierta por motivo de desabasto, el producto a ofertar contiene mayor número de tabletas y una mayor concentración en lacto bacilos, para una mayor efectividad.

Respuesta 5. Se acepta sin ser limitativa.

Vanessa I.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte de la moral REX FARMA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Partida 84 clave B415 Lopinavir r Ritonavir {Cápsulas}. Solicito a la convocante nos acepte ofertar la presentación Lopinavir-Ritonavir 200 l 50 Mg Caja Con 120 Tab.

Respuesta 1. Sujetarse a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 2. Partida 312 clave F139 de budesónida l formoterol, 50/250 mcg. Solicito a la convocante nos acepte ofertar la presentación budesónida / formoterol, 80/4.5 mcg . Ya que la presentación que se solicita no existe en el mercado nacional y el único fabricante maneja la presentación que se le solicita sea acepte.

Respuesta 2. Se acepta sin ser limitativa ajustando cantidades.

Pregunta 3. Partida 1033 Clave T133 Norepinefrina (Ampolleta) 4mg/4ml Caja con 5 ampolleta. Solicito a la convocante nos acepte ofertar la presentación Norepinefrina (Ampolleta) 4mg/4ml Caja con 50 ampolleta.

Respuesta 3. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 4. Apartado de Propuesta Técnica, Numeral 8, anexos VII señala: Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que manifieste que la totalidad de los bienes que oferta en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado. Ahora bien, del mismo apartado Numeral 13, inciso K) (carta compromiso) señala lo siguiente:

"Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador "sales diferentes."

De lo anterior se observa que los requisitos antes descritos son idénticos, por lo cual, resulta innecesario que se anexasen dos requisitos idénticos, por lo tanto, se solicita a la convocante que el inciso K) del punto 13 (carta compromiso) no sea obligatorio ya que con el Punto 8 (anexo VII) se cubre lo exigido en la carta compromiso.

Respuesta 4. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 5. Apartado de Propuesta Técnica, Numeral 11. Solicito a la convocante referente a este numeral donde dice: En caso de que cuente con contratos vigentes deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales, mi representada al día de hoy ya no cuenta con contratos vigentes ya que vencieron el 31 de diciembre de 2017, para cubrir este inciso solo bastara con presentar la relación de contratos y la copia simple de cada uno, o bien presentar constancias de los entes que indique que ya no se encuentran vigentes, o de otras dependencias que se cuente con contratos vigentes fuera del estado de chihuahua.

Verifica

Daly

11



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 5. En la relación que haga de los contratos celebrados con dependencias u organismos de Gobierno del Estado de Chihuahua manifestar que a la fecha no se cuenta con contratos vigentes.

Pregunta 6. Apartado de Propuesta Técnica, inciso N), numeral 13 (carta compromiso) señala lo siguiente: "Que cuenten con Red Fría, para preservar las características y propiedades de los medicamentos"

Por lo tanto, se solicita a la convocante que sea obligatorio para los licitantes presentar la licencia sanitaria donde la institución competente autoriza a una persona física o moral la distribución de productos biológicos (Red Fría).

Respuesta 6. No se acepta.

Pregunta 7. Apartado de Propuesta Técnica, inciso J), numeral 13 señala lo siguiente:

"Que cuente con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, y en caso de ofertarlos, exhibir los certificados de dichos estudios."

De acuerdo con el artículo 195 de la Ley General de Salud establece: "La Secretaría de Salud emitirá las normas oficiales mexicanas a que deberá sujetarse el proceso y las especificaciones de los productos a que se refiere este Título. Los medicamentos y demás insumos para la salud estarán normados por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos"; el artículo 204 "Los medicamentos para su venta o suministro deberán contar con autorización sanitaria..." y el artículo 376 "Requieren registro sanitario los medicamentos ..." El artículo 8 del Reglamento de Insumos para la Salud indica que "La Secretaría fijará las características que deberá reunir un producto para ser considerado como medicamento u otro Insumo en la Farmacopea de 10\$ Estados Unidos Mexicanos o en las Normas correspondientes". En cumplimiento con los ordenamientos legales antes referidos, se establecen las siguientes características que deben cumplir los medicamentos para obtener el registro sanitario, sin perjuicio de lo dispuesto por otros ordenamientos aplicables.

Ahora bien, es dable señalar para que la COFEPRIS expida un registro sanitario actualizado se tiene que presentar como requisito obligatorio los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia en Producto Genéricos o Nuevos de acuerdo con la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos en su Octava Edición, por ende, un producto que tiene un registro sanitario actualizado es porque cumplió con los estudios antes señalados.

Por lo tanto, se solicita a la convocante que las exhibiciones de los certificados no sean obligatorios para registros nuevo o actualmente vigentes, ya que los registros sanitarios actualizados certificaría que dichos productos cuentan con los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia, solo presentar dicho do ara registr6s prorrogados.

Respuesta 7. Se acepta sin ser limitativa.

Por parte de la moral NADRO, S.A.P.I. DE C.V.:

Handwritten signatures and notes in blue ink:
 - A large checkmark at the top right.
 - The word "Verifica!" written vertically.
 - Several other illegible signatures and initials scattered on the right side of the page.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 1. PROPUESTA TECNICA PUNTO 16. LICENCIA SANITARIA. Solicito a la convocante confirme si la licencia sanitaria que presentaremos es solo del Licitante.

Respuesta 1. Se confirma.

Pregunta 2. PROPUESTA TECNICA PUNTO 13. CARTA COMPROMISO INCISO a). Solicito amablemente a la convocante aclare cuál es el tiempo mínimo de entrega, que se deberá colocar dentro de la carta compromiso.

Respuesta 2. 1 día hábil mínimo y 10 días hábiles máximo posterior a que se finque la orden de compra, sin embargo, el tiempo que señale para hacer la entrega de los bienes será el tomado en cuenta en la obligación contractual, y en base a ese tiempo de entrega se aplicará la pena convencional por retraso en el cumplimiento del suministro

Pregunta 3. PROPUESTA TECNICA PUNTO 13. CARTA COMPROMISO INCISO d). Con la finalidad de no alterar el empaque original, solicito a la convocante me permita colocar una etiqueta adherible, en donde mencione la leyenda "**Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta**".

Respuesta 3. Si se acepta.

Pregunta 4. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INCISO j). Solicito amablemente a la convocante me indique que los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia aplican solo para los productos que no cuentan con registro sanitario y por lo tanto para dar cumplimiento a este punto bastara con presentar registro sanitario.

Respuesta 4. Apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 5. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 17. CARTA DE APOYO. Solicito a la convocante me indique si es correcto entender que podemos presentar carta de apoyo del titular del registro sanitario.

Respuesta 5. Apegarse a lo establecido en las bases licitatorias.

Pregunta 6. XIX.- PENAS CONVENCIONALES. Solicito atentamente a la Convocante se considere la modificación del % (porcentaje) de la pena convencional al 1% diario sobre el importe total de los bienes no entregados en el plazo establecido, cuyo retraso no podrá exceder de 10 días naturales, en donde la penalización no podrá exceder del 10% del total de los bienes no entregados en el plazo establecido, en correlación con el 10% de la garantía del Contrato que corresponda.

Respuesta 6. No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases licitatorias en el apartado de penas convencionales.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. Solicito amablemente a la convocante ratifique que solo se aceptarán productos en presentación comercial y genérico.

Respuesta 7. Apéguese al último párrafo del apartado IX de las bases licitatorias.

Pregunta 8. Anexo A Y B Partida 327 Clave G083. Con la finalidad de no limitar la libre participación, solicito atentamente a la Convocante su aprobación para cotizar el producto con clave G083 en presentación con 20 tabletas, coadyuvando a la administración de la prescripción del producto, al tener la alternativa de entregar a sus derechohabientes 1, 2 o 3 cajas en presentación con 20 tabletas, de acuerdo a la necesidad del tratamiento, representando un ahorro para PCE, en lugar de contar solo con una posibilidad, al tener que entregar siempre la presentación con 60 tabletas, que podría representar perdidas a PCE.

Respuesta 16. No se acepta.

Pregunta 9. Anexo A Y B Partida 327 Clave G083. En caso de ser aceptada la presentación propuesta en mi pregunta anterior, solicito atentamente a la Convocante me indique si debemos modificar la cantidad solicitada, para ser considerada debidamente en la propuesta técnica y económica.

Respuesta 9. No procede, apéguese a la respuesta anterior.

Por parte de la moral LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. III GARANTÍAS A) GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que porcentaje se tomara en cuenta para la elaboración de la fianza ya que en este punto solicitan fianza por el 10% y en **PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 4** se solicita una fianza por el 5%.

Respuesta 1. La garantía de seriedad de la propuesta deberá consistir en cheque certificado o póliza de fianza expedida por Institución afianzadora legalmente autorizada por un importe equivalente al 10% del monto máximo propuesto, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en apego a lo establecido en el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Pregunta 2. PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 10. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que bastara con presentar copia simple de la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio 2016.

Respuesta 2. Sí, se acepta copia simple declaración anual ISR 2016 completa.

Pregunta 3. PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 14 FOTOGRAFÍAS DEL PRODUCTO.

Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar las fotografías a color de los envases de cada producto que se oferte en la licitación, solo a 1 cara.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3. No se acepta.

Pregunta 4. PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 17 y 18 CARTA DE APOYO. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir con el punto en mención solo los licitantes que no sean fabricantes deberán presentar carta de fabricante o distribuidor mayorista.

Respuesta 4. Es correcto.

Pregunta 5. PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 3. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita adjuntar toda la documentación solicitada en disco compacto u otro medio electrónico en un solo dispositivo USB (ANEXO A, ANEXO B Y FOTOGRAFÍAS)

Respuesta 5: No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 6.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 18, Cve PCE: B021, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la marca comercial de mi representada denominada FOTEXINA 1G IM que contiene CEFOTAXIMA 1G IM, se anexa Imagen, se acepta?



Respuesta 6. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 7.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 348, Cve PCE: H002, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar DEXAMETASONA, 8mg/2ml, caja con una ampolleta de 2ml, Solución inyectable GE, se acepta?

Respuesta 7. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 8.-Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 361, Cve PCE: H058, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la marca comercial de mi representada denominada GLUPROPAN que contiene GLIMEPIRIDA 4MG TAB C/15, se anexa Imagen.



Acepta?

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 8. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 9.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 396, Cve PCE: H182, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la marca comercial de mi representada DECOREX que contiene DEXAMETASONA, 8mg/2ml, caja con una ampolleta de 2ml, Solución inyectable, se anexa Imagen



Se acepta?

Respuesta 9. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 10.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 470, Cve PCE: J042, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Gluconato de calcio 1 g equivalente a 0.093 g de calcio ionizable. Envase con 100 ampolletas de 10 ml , se anexa imagen, se acepta??



Respuesta 10. Se acepta.

Pregunta 11.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 568, Cve PCE: L154, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar LEVOMEPRMAZINA 25MG C/20 TABLETAS GE, se acepta?

Respuesta 11. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 12.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 629, Cve PCE: L308, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la marca comercial de mi representada denominada MOTRUXIA que contiene ARIPRIPAZOL 15MG con 10 Tabletas, se anexa imagen, se acepta?



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES



Respuesta 12. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 13.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 938, Cve PCE: S017, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la marca comercial de mi representada denominada FORMITEX que contiene CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 500 mg de ciclofosfamida. Envase con 2 frascos ampula, se anexa imagen, se acepta?



Respuesta 13. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 14.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 946, Cve PCE: S043, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la marca comercial de mi representada denominada MIXANDEX que contiene MITOMICINA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Mitomicina 5 mg Envase con un frasco ampula, se anexa Imagen. Se acepta?



Respuesta 14. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 15.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 958, Cve PCE: S125, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar LETROZOL 2.5MG CJA C/30 TABLETAS GE, se acepta?

Respuesta 15. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 16.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 969, Cve PCE: S156, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la marca comercial de mi representada denominada ZOLAXAT que contiene OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Oxaliplatino 100 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado, se anexa Imagen. Se acepta??



Respuesta 16. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 17.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 970, Cve PCE: S159, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE GE, Cada frasco ampula contiene: Oxaliplatino 50 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado , se acepta?

Respuesta 17. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 18.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 1031, Cve PCE: T049, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar FENTANILO SOLUCION INYECTABLE GE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Citrato de fentanilo equivalente a 0.5 mg de fentanilo. Envase con 6 ampolletas o frascos ampula con 10 ml., se acepta?

Respuesta 18. No se acepta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 19.- Propuesta técnica Anexo "A" Partida: 1033, Cve PCE: T133, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE GE, Cada ampolleta contiene: Bitartrato de norepinefrina equivalente a 4 mg de norepinefrina. Envase con 50 ampolletas de 4 ml., se acepta?

✓
Varesa i.

[Handwritten signature]

Dulgi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 19. Se acepta sin ser limitativa ajustando cantidades.

Pregunta 20.- Condiciones de Pago punto XIV. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso que los pagos correspondientes a cada entregas no se realicen dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y órdenes de compra originales debidamente requisitadas, el proveedor podrá dejar de surtir las órdenes de compra siguientes sin que este sea acreedor alguna pena convencional.

Respuesta 20. No se acepta su propuesta.

Por parte de la moral OPERADORA MARTA, S.A. DE CV.:

Pregunta 1.- Solicito a la convocante nos aclare respecto a la Propuesta Técnica, en el punto 16. Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bienes que oferta en la presente licitación.

Es suficiente el aviso de funcionamiento para cotizar medicamentos que no requiera Licencia Sanitaria de acuerdo a la Ley General de Salud Artículo 198 fracción 1 únicamente requieren autorización sanitaria los establecimientos dedicados a la cual lo estipula así:

- El proceso de los medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos; vacunas; toxoides; sueros y antitoxinas de origen animal, y hemoderivados;

Se solicita a la convocante nos permita participar solo con el aviso de funcionamiento. ¿Se acepta?

Respuesta 1. Sí se acepta.

Por parte de la moral GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. REFERENCIA: CARÁTULA DE LAS BASES. Debido a que La ley Estatal no contempla Licitaciones Nacionales e Internacionales, es correcto entender que en la presente Licitación se podrán ofertar productos extranjeros, ya que algunas de las partidas solicitadas son de fabricación única y de origen extranjero.

Respuesta 1. Se puede cumpliendo las especificaciones y cuenta con el registro sanitario correspondiente.

Pregunta 2. REFERENCIA: III Garantías a) Garantía de seriedad de la Propuesta y VI Propuesta económica numeral 4. El numeral 3 inciso a) dice: garantizar la seriedad de propuestas mediante

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

cheque certificado o póliza expedida por Institución afianzadora legalmente autorizada por un importe equivalente al 10% del monto máximo propuesto, incluyendo el Impuesto al Valor agregado y el inciso VI Propuesta Económica numeral 4 dice: garantía de seriedad de la propuesta consistente en cheque certificado o fianza por el 5% del monto máximo propuesto incluyendo el impuesto al valor agregado.

Se solicita atentamente a la convocante para dar cumplimiento a la garantía de seriedad de la propuesta aclare los siguientes incisos:

- a) Que el cheque certificado o póliza de fianza de sostenimiento será por el 5% del monto máximo propuesto.
- b) Que el monto máximo propuesto será sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir, se aplicará sobre el importe del subtotal del monto máximo propuesto.

Respuesta 2. La garantía de seriedad de la propuesta deberá consistir en cheque certificado o póliza de fianza expedida por Institución afianzadora legalmente autorizada por un importe equivalente al 10% del monto máximo propuesto, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en apego a lo establecido en el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Pregunta 3. REFERENCIA: III Garantías b) Garantía relativa al cumplimiento de contrato y c) garantía para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios. Solicito atentamente a la convocante ratifique que en caso de resultar adjudicado y mi representada entregue por concepto del inciso b) y c) fianza de cumplimiento correspondiente al 10% del importe máximo de la propuesta económica adjudicada, sea sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A), es decir, se aplicará sobre el importe del subtotal adjudicado.

Respuesta 3. Las garantías de cumplimiento y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios deberán ser otorgadas por el 10% del importe máximo de la propuesta económica adjudicada incluyendo el impuesto al valor agregado.

Pregunta 4. REFERENCIA: V. PERSONALIDAD Numeral 8. Para acreditar personalidad para participar en la presente Licitación en el numeral 8 deberá presentar Original o copia certificada y copia simple del Registro actualizado en la Cámara que corresponda, conforme al catálogo de actividades y productos determinados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para mi representada no aplica tal documento, por lo que se solicita atentamente a la convocante aclare que en caso de no presentarlo, no será motivo para no obtener constancia de acreditación.

Respuesta 4. En caso de no estar inscrito en alguna Cámara especializada, podrá presentar el registro en la Cámara Nacional de Comercio, de no contar con este último bastará con acreditar estar inscrito en el Sistema de Información Empresarial Mexica (SIEM).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 5. REFERENCIA: V. PERSONALIDAD Numeral 8. En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea negativa, favor de especificar a qué documento se refiere.

Respuesta 5. Apegarse a la respuesta de la pregunta anterior.

Pregunta 6. REFERENCIA: VI. PROPUESTA TECNICA numeral 4, Anexo III. La convocante solicita señalar el domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, el contrato respectivo.

Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito nos permita señalar el domicilio fiscal ubicado en la Ciudad de México, y para el caso de recibir notificaciones se podrá señalar indistintamente cualquier domicilio que se encuentre dentro de la Ciudad de Chihuahua. Lo anterior, sin ser motivo de descalificación de mi propuesta.

Respuesta 6. Se acepta su propuesta. No es necesario tener sucursal en el estado de Chihuahua, sin embargo, el domicilio que señale en el estado será el establecido contractualmente para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos para efectos de las obligaciones derivadas del mismo.

Pregunta 7. REFERENCIA: VI. PROPUESTA TECNICA numeral 5, Anexo IV. La convocante solicita manifestación escrita firmada por su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancia expedida por el Servicios de Administración Tributaria.

Solicito a la convocante nos aclare que para dar cumplimiento bastará con presentar la manifestación escrita acompañada de una copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales (32-D) vigente a la fecha de presentación de propuestas.

Respuesta 7. Sí, la opinión de cumplimiento del SAT debe ser de fecha reciente y positiva.

Pregunta 8. REFERENCIA: VI. PROPUESTA TECNICA numeral 6, Anexo V. La convocante solicita la manifestación escrita donde declare encontrarse a corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Mi representada tiene contratado su personal mediante una empresa dedicada a la contratación de capital humano; motivo por el cual, solicito atentamente a la convocante permita presentar copia simple del Contrato Celebrado, así como la Opinión de Cumplimiento de la empresa contratante. Lo anterior, sin ser motivo de descalificación de mi propuesta.

Respuesta 8. Sí, se acepta.

Pregunta 9. REFERENCIA: VI PROPUESTA TECNICA Numeral 8 ANEXO VII. La convocante solicita manifestar que la totalidad de los bienes que oferta en la presente licitación tienen al menos



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**



JUNTA DE ACLARACIONES

dos años de antigüedad en el mercado; solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que esta antigüedad se refiere exclusivamente a la fecha en la cual se registró por primera vez el principio activo y/o sal en México.

Respuesta 9. Es correcto.

Pregunta 10. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA Numeral 8 ANEXO VII. Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante que en el Anexo número VII de las presentes bases se realice la siguiente modificación en el texto:

DICE:

"ANEXO VII"

En relación con la Licitación Pública No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que **la totalidad de los bienes que oferto en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado**, cumpliendo con uno de los requisitos que señalan las Bases Licitatorias de la presente licitación, bajo pena de no ser así, me sea desechada mi propuesta por incumplir con la totalidad de los requisitos solicitados.

DEBE DE DECIR:

"ANEXO VII"

En relación con la Licitación Pública No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que **la totalidad de los bienes que oferto en la presente licitación tienen al menos un año de antigüedad en el mercado**, cumpliendo con uno de los requisitos que señalan las Bases Licitatorias de la presente licitación, bajo pena de no ser así, me sea desechada mi propuesta por incumplir con la totalidad de los requisitos solicitados.

Lo anterior debido a que hay productos que la fecha de lanzamiento es menor a 2 años tal como lo indica su fecha en el registro sanitario. Favor de confirmar.

Respuesta 10. No se acepta apéguese a los solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 11. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA Numeral 8 Anexo VII. En caso de negativa a las 2 preguntas anteriores, manifestamos a la Convocante que la siguiente partida 327 no cuenta con antigüedad de 2 años; en virtud de que fue lanzada al mercado el año pasado, motivo por el cual, se solicita a la Convocante que para la partida que no cumpla con la antigüedad solicitada, nos permita adicionar un párrafo en el Anexo VII citando la partida que se encuentra en este supuesto o presentarlo por duplicado señalando cada supuesto.

Respuesta 11. Apéguese a las respuestas de las dos preguntas anteriores.

Pregunta 12. REFERENCIA: Numeral 13 inciso K). Es correcto entender que, la carta de lanzamiento solicitada en este inciso aplica únicamente a los productos innovadores con menos de 2 años en el mercado; en virtud de que, existen productos innovadores que tienen más de 10 años y que los laboratorios fabricantes no cuentan con la evidencia de carta de lanzamiento.

Respuesta 12. Es correcto.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 13. REFERENCIA: Numeral 13 inciso K). Se solicita a la convocante que nos permita modificar el texto inciso K) de la siguiente manera:

"Que los productos innovadores deberán tener mínimo un año en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador "sales diferentes".

Respuesta 13. No se acepta la propuesta.

Pregunta 14. REFERENCIA: VI PROPUESTA TÉCNICA numeral 11. Solicito amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a este numeral, bastará con presentar relación de contratos acompañados de copia simple de los mismos y carta de conformidad de la dependencia u organismos del Gobierno del Estado contratante, señalando estar al corriente de las obligaciones contractuales.

Respuesta 14. Se acepta la propuesta.

Pregunta 15. REFERENCIA: VI PROPUESTA TECNICA numeral 12. Para dar cumplimiento a este numeral bastará con presentar currículum de la empresa y copia simple de dos contratos celebrados con cualquier ente público o privado relativos a la adquisición de "medicamentos", sin ser causal de descalificación de nuestra propuesta.

Respuesta 15. No se acepta la propuesta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 16. REFERENCIA: VI PROPUESTA TÉCNICA numeral 13, carta compromiso inciso j). Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, y en caso de ofertar productos que requieren de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios.

Dado que los estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad de los medicamentos genéricos, es información que los laboratorios Titulares de los Registros Sanitarios o sus representantes legales en México, presentan como requisito obligatorio ante la COFEPRIS para obtener la prórroga de su Registro o en su caso, un nuevo Registro Sanitario (artículos 167 y 190 bis del Reglamento de Insumos para la Salud); y por lo tanto, una vez autorizada esta condición garantiza el cumplimiento de las pruebas de bioequivalencia y biodisponibilidad.

Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este requisito de la carta compromiso, el cual queda cubierto con la presentación del Registro Sanitario vigente. Por favor confirmar.

Respuesta 16. Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 17. REFERENCIA: VI PROPUESTA TÉCNICA numeral 16. Para dar cumplimiento al numeral de bases solicito a la convocante nos ratifique que bastará con presentar copia simple de la Licencia Sanitaria del licitante.

Respuesta 17. Se acepta.

Pregunta 18. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. De acuerdo con los lineamientos establecidos en la décima edición de la FARMACOPEA en el punto



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Clasificación de formas farmacéuticas, la clasificación de grageas se elimina, solicitamos a la convocante se pueda ofertar indistintamente comprimido, tableta o capsula sin alterar la concentración del fármaco activo.

Respuesta 18. No se acepta la propuesta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 19. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante indique si será indistinto ofertar tabletas o comprimidos de liberación retardada, tabletas o comprimidos de liberación prolongada o tabletas o comprimidos recubiertas o capa entérica.

Respuesta 19. No se acepta la propuesta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 20. REFERENCIA: Numeral XII Aspectos Que deberán tomar en cuenta los proveedores que resulten adjudicados Numeral 2. Solicitamos atentamente a la convocante nos ratifique que todos los lugares de entrega cuenta con la documentación sanitaria requerida en la ley General de Salud (NOM-059-SSA1-2015) y las demás legislación sanitaria vigente, como lo son licencia sanitaria o aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario.

Respuesta 20. Le ratificamos que los lugares donde solicitaremos entreguen los medicamentos cuentan con la documentación sanitaria requerida.

Pregunta 21. REFERENCIA. VI. Propuesta Técnica, numeral 17. Es correcto entender que, para dar cumplimiento a este numeral, en la carta de apoyo, bastará con citar el número de partida y Cve PCE, indicando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua firmada por el representante legal del laboratorio fabricante.

Respuesta 21. Se acepta su propuesta.

Pregunta 22. REFERENCIA. VI. Propuesta Técnica, numeral 17 y 18. Se solicita amablemente a la convocante que nos permita presentar en un solo escrito emitido por el Laboratorio Fabricante, titular del Registro Sanitario o bien Representante Legal en México, citando las partidas ofertadas garantizando la capacidad que tiene para producir los bienes en las cantidades que oferta el licitante, indicando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Respuesta 22. No se acepta la propuesta, apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 23. REFERENCIA. VI Propuesta Técnica, numeral 14. Se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento a este numeral, será suficiente presentar archivo en formato jpg a 6 caras de la imagen y/o diseño del medicamento, en el cual sean visibles las leyendas que la COFEPRIS autoriza para su comercialización.

Respuesta 23. Se acepta la propuesta.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-007-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 24. REFERENCIA. XIX Penas convencionales. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare que, las penas convencionales se encuentran topadas al 10% del valor de la garantía de cumplimiento.

Respuesta 24. La pena convencional no se encuentra topada al monto de la garantía de cumplimiento, son sanciones que de aplicarse son totalmente independientes, ya que la causa que la origina es distinta en cada una de ellas. El tope de las penas convencionales se encuentra ligada a los días de retraso en la entrega conforme al contrato, o bien, al monto que arroje por desistimiento expreso o tácito conforme a lo establecido en las bases licitatorias.

Pregunta 25. REFERENCIA. ANEXO A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante modificar las siguientes descripciones de las partidas, toda vez que son las que se encuentran vigentes y son comercializadas por los fabricantes de los mismos.

DICE						DEBE DE DECIR						
Num. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Genérico	Num. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Genérico	Respuesta
84	B415	Lopinavir / Ritonavir (Cápsulas)	Cada cápsula contiene Lopinavir 133,3 mg, Ritonavir 33,3 mg, excipiente cbp 1 cápsula	Frasco con 180 cápsulas.	Si	84	B415	Lopinavir - Ritonavir (Tabletas)	Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas.	Envase con 120 tabletas.	Si	No se acepta
327	G083	Diosmina C/ Hesperidina (tabletas)	Cada tableta contiene: fracción flavonóica purificada y micronizada 450 mg. de diosmina y 50 mg. De hesperidina. Excipiente cbp 1 tableta.	Caja con 60 tabletas	Si	327	G083	Diosmina C/ Hesperidina (tabletas)	Cada tableta contiene: fracción flavonóica purificada y micronizada 450 mg. de diosmina y 50 mg. De hesperidina. Excipiente cbp 1 tableta.	Caja con 30 tabletas	Si	No se acepta
662	L379	Rotigotin (parche)	Cada parche contiene Rotigotin 2 mg.	Caja con 14 parches	No	662	L379	Rotigotin (parche)	Cada parche contiene Rotigotin 2 mg.	Caja con 7 parches	No	No se acepta
717	M064	Menotrofina solución inyectable	Menotrofina 75 U.I. hormono luteinizante 75 U.I./1 ml	caja con 5 ampolletas	Si	717	M064	Menotrofina solución inyectable	Menotrofina 75 U.I. hormono luteinizante 75 U.I./1 ml	caja con 5 ampolletas	Si	Se acepta
958	S125	Letrozol (Grageas)	Cada gragea contiene: 2.5 mg de letrozol. Excipiente	Caja con 30 grageas	No	958	S125	Letrozol (Tabletas)	Cada tableta contiene: 2.5 mg de letrozol. Excipiente cbp 1 tableta	Caja con 30 tabletas	No	Se acepta



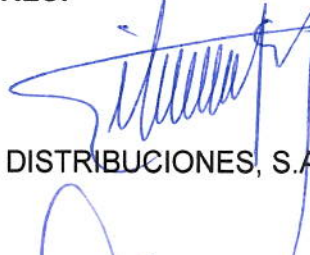
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-007-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES


PROVEEDORES:


 GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS,
 S.A. DE C.V.


 ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.



 FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.


 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
 MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS, S.A.
 DE C.V.


 LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.


 OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.


 MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE
 C.V.


 NADRO, S.A.P.I. DE C.V.






 De la Cruz v.